



Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,
Informa a la comunidad en General:

Que dentro del proceso radicado bajo el número 080012333000**20200053000** JR, presentado por el Departamento del Atlántico, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, **Control Inmediato de Legalidad**, sobre el **Decreto No. 00310 del 2020** del 20 de agosto de 2020 ***“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN MEDIDAS E INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y SE DECRETA EL AISLAMIENTO SELECTIVO, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL DECRETO 1168 DEL 2020”***, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, el cual se **AVOCÓ mediante AUTO** de fecha **cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)**, proferido por la Magistrada Ponente Dra. JUDITH ROMERO IBARRA.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 185 numeral 2, de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por la Magistrada Conductora del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, septiembre nueve (09) de dos mil veinte (2020).


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL